

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

EXPEDIENTE No 031-1998-00297-01

Para resolver, de los avalúos catastrales (incrementados en un 50%) (fl. 331) respecto de los bienes inmuebles con

1. **F.M.I. Nos. 50C-398610 GJ 225**, y que asciende a la suma de **\$42.927.000,00 m/cte.**
2. **F.M.I. Nos. 50C-398681 AP 1302**, y que asciende a la suma de **\$638.313.000,00 m/cte.**
3. **F.M.I. Nos. 50C-633126**, y que asciende a la suma de **\$4.334.143.500,00 m/cte.**

aportados por el apoderado de la parte accionante, dentro del presente asunto, aportado por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental, avalúo comercial (experticio), para consulta de los interesados.

Finalmente, por secretaría **oficiese (Ley 2213/22)** a la DIAN, IDU y a la SECRETARIA DE HACIENDA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLAN LEGUZAMÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 103**
Fijado **hoy 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

Lorel

Atención de inquietudes y sugerencias del usuario de manera directa por el titular del Despacho: Celular 321 4824587 (lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., **únicamente**)

LEON ABOGADOS S.A.S.
Sociedad



Señor

JUEZ 01 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.
JUEZ ORIGEN 31 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

Ref.: EJECUTIVO No. 1998-00297-01 de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra
SOCIEDAD DE SERVICIOS AVENIDA CARACAS

LUZ ESTELA LEON BELTRAN, mayor de edad, identificada como aparece al pie de
mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial del BANCO BBVA
COLOMBIA S.A., comedidamente me permito atender requerimiento de auto de
fecha 03 de NOVIEMBRE 2023, notificado en fecha el 7 de NOVIEMBRE de los
mismos, indicando al despacho que los certificados catastrales de los bienes inmuebles
con F.M.I No 50C-398610, 50C-3986681 Y 50C-633126, ya se encuentran dentro del
expediente por tanto procedo a presentar avalúo (incrementado en un 50%) siendo:

Folios de Matricula	Valor Catastral	Valor Catastral Mas (50%)
50C-398610	30,618,000.00 M/CTE	45,927,000.00 M/CTE ✓
50C-398681	425,542,000.00 M/CTE	638,313,000.00 M/CTE ✓
50C-633126	2,889,429,000.00 M/CTE	4,334,143.500.00 M/CTE ✓

Señor Juez, Atentamente,


LUZ ESTELA LEON BELTRAN
C.C. No. 30.351.981 DE LA DORADA
T.P. No. 103.156 C.S.J.

RE: ALLEGO MEMORIAL ATENDIENDO REQUERIMIENTO.

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 9/11/2023 15:11

Para: gestor2 <gestor2@leonabogados.net.co>

04/11/23 32

ANOTACION

Radicado No. 10340-2023, Entidad o Señor(a): LUZ LEON - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: CUMPLIMIENTO AUTO ANTERIOR

De: gestor2 <gestor2@leonabogados.net.co>

Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 16:41
11001310303119980029701 J01 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: gestor2 <gestor2@leonabogados.net.co>

Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 16:41

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; GESTOR3@LEONABOGADOS.NET.CO

<GESTOR3@LEONABOGADOS.NET.CO>; gestor4@leonabogados.net.co <gestor4@leonabogados.net.co>;

DIANITHA LEON <gestor1@leonabogados.net.co>

Asunto: ALLEGO MEMORIAL ATENDIENDO REQUERIMIENTO.

cordial saludo:

JUEZ 01 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA D.C

JUEZ ORIGEN 31 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C

REF. EJECUTIVO No. 1998-00297-01 DE BANCO BBVA. contra SOCIEDAD DE SERVICIOS AV CARACAS

LUZ ESTELA LEON BELTRAN, apoderada de la parte actora, respetuosamente me permito allegar memorial en PDF.

gracias

LUZ ESTELA LEON BELTRAN

C.C. No. 30.351.981 de La Dorada

T.P. No. 103.156 del C. S. de la J.

CEL. 3108740530

TEL. (601) 33409

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 27 - Noviembre - 2023
Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a), Avaló